





BECAS "PUBLIBECAS" A LAS MEJORES COMUNICACIONES PRESENTADAS A LXXI RA DE LA SEN PATROCINADO POR NOVARTIS

A pesar del gran interés científico que presentan muchas de las comunicaciones enviadas a los congresos de las sociedades médicas, un alto porcentaje de ellas no llegan a publicarse en revistas especializadas.

El desarrollo de un artículo científico requiere una formación concreta en materias como la redacción médica, la bioestadística o la traducción científica. Por eso, el objetivo de las PUBLIbeCAs es recoger el entusiasmo inicial de cada presentación y ayudar al autor a transformarla en una publicación de cara a enriquecer su currículum. Para conseguirlo se forma a cada autor a través de una asesoría personalizada y práctica, trabajando concretamente a partir de la comunicación presentada al congreso.

La participación en las PUBLIbeCAs queda sujeta a las siguientes bases legales.

1. Empresa organizadora y período

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA, a través de la Fundación Privada de la SEN, llevará a cabo las becas denominadas "PUBLIbeCAs". La empresa farmacéutica Novartis S.A.U. patrocina las becas.

2. Objeto.

Constituye el objeto de las becas, 8 becas destinadas a los autores de comunicaciones presentadas en la LXXI Reunión Anual de la SEN, para que adquieran la formación adecuada que les permita escribir un buen artículo científico basado en su comunicación. Esta formación será proporcionada por la consultora MSC. Las becas constarían de 7 categorías: 2 becas para esclerosis multiple,1 para cefaleas,1 para enfermedades cerebrovasculares, 1 para epilepsia, 1 para conducta y demencia, 1 para trastornos del movimiento y 1 para enfermedades neuromusculares.

3. Selección de candidaturas

Concurren a estas becas las cinco comunicaciones presentadas con mejor puntuación de cada subespecialidad a LXXI Reunión Anual de la SEN.

4. Selección de las comunicaciones becadas

Se formará un Comité Evaluador *ad hoc* para la evaluación de las comunicaciones presentadas con la mejor puntuación de cada subespecialidad integrado por:

- A. Dos miembros de las Juntas de cada Grupo de Estudio.
- B. Representante de Laboratorios Novartis (con voz, pero sin voto)

5. Beca a los ganadores.

Los ganadores recibirán una beca para adquirir la formación adecuada, que les permita escribir un artículo científico basado en su comunicación. Esta formación será proporcionada por la consultora MSC.

Dicha beca no conlleva ningún tipo de remuneración económica.

6. Entrega de la beca

Las becas se comunicarán en el Espacio Novartis en el marco del a LXXI Reunión Anual, en día y horario consensuado con la SEN.

Los becados deberán firmar el correspondiente documento de aceptación de la beca.

En el caso de que el ganador rechazase la beca expresamente por cualquier causa, la SEN, acudirá a los registros de reserva por orden de selección.

Asimismo, el ganador exime a la SEN de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute de la beca objeto de las presentes bases.